



Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización



**CUENTA PÚBLICA 2007
INFORME DE RESULTADOS
MUNICIPIO DE ETCHOJOA, SONORA**

Hermosillo, Sonora, Agosto de 2008



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2007 Municipio de Etchojoa

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1. Balance General

1.2. Estado de Ingresos y Egresos

1.3. Análisis de la gestión financiera

1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1. Ingresos

2.1.1. Ejercicio del ingreso

2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso

2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso

2.2. Egresos

2.2.1. Ejercicio del egreso

2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso

2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto

2.3. Fondos de Aportaciones Federales

2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1. Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1. Cumplimiento de objetivos

3.1.2. Cumplimiento de metas

3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2007 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2003, 2004, 2005 Y 2006

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

VIII. CONCLUSIONES



Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 67 Fracción E) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y el Artículo 8º, Fracciones V y IX de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda, se presenta a la Comisión de Vigilancia del H. Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2007 del Municipio de Etchojoa.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de Etchojoa.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2007 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe esta estructurado en ocho apartados que comprende los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, y de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2007 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2003, 2004, 2005 y 2006, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados. Finalmente, como último apartado y en base a la Evaluación Global del Desempeño Municipal y las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas, se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2007 del Municipio de Etchojoa, Sonora.**



I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1 Balance General

Al 31 de Diciembre de 2007
(Cifras en Pesos)

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE		CIRCULANTE (Nota 1)	
Fondo Fijo	\$82,801	Proveedores	\$2,513,799
Bancos	771,679	Acreedores Diversos	1,205,193
Deudores Diversos	904,509	Secretaría de Hacienda	3,286,564
Funcionarios y Empleados	182,517	Fondos Ajenos	2,132,552
Pagos Anticipados	823,465		
		TOTAL CIRCULANTE	\$9,138,108
TOTAL CIRCULANTE	\$2,764,971	TOTAL PASIVO	\$9,138,108
FIJO		PATRIMONIO	
Terrenos	5,456,116	Patrimonio Municipal	26,944,263
Edificios	8,287,123	Resultado de Ejercicios Anteriores	7,282,397
Mobiliario y Eq. de Oficina	1,529,591	Resultado del Ejercicio Actual	(4,619,722)
Equipo de Transporte	8,311,693		
Maquinaria y Equipo	3,117,541	TOTAL PATRIMONIO	\$29,606,938
Equipo de Radiocomunicación	239,499		
Armamento y Equipo de Policía	2,700		
TOTAL FIJO	\$26,944,263		
DIFERIDO			
Créditos en Período de Amortización	9,035,812		
TOTAL DIFERIDO	\$9,035,812		
SUMA ACTIVO	\$38,745,046	SUMA PASIVO + PATRIMONIO	\$38,745,046

Cuentas de Orden

DEUDORAS	ACREEDORAS
Deudores por Impuesto Predial \$1,279,710	Ingresos por Recuperar Impuesto Predial \$1,279,710

Notas al Balance General

Nota 1 El Pasivo a Corto Plazo, se integra por: Adeudos por créditos para la adquisición de bienes y servicios, con Proveedores, por \$2,513,799; y Acreedores Diversos, por \$1,205,193; Secretaría de Hacienda Estatal, por



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

\$3,286,564, pendientes de ser descontado de Participaciones, desglosado por un Anticipo de Participaciones recibido, en el mes de diciembre, por \$3,000,000, y el resto por la recaudación de la Sub Agencia Fiscal por \$286,564; y de Fondos Ajenos, por \$2,132,552, por concepto de varios programas, como Prodesca, Profemor, Programa TU CASA, Promobien y A Paso Firme, entre otros.

Nota 2 El Pasivo a Largo Plazo correspondiente a un crédito con BANOBRAS proveniente de ejercicios anteriores el cual fue utilizado para pavimentación en Etchojoa y Bacobampo, se pagó en este ejercicio. La disminución en el Pasivo a Largo Plazo por \$142,920 corresponde a las amortizaciones del crédito con BANOBRAS.

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

1.2 Estado de Ingresos y Egresos

Del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2007

(Cifras en Pesos)

Ingresos	Importe
Impuestos	\$5,984,431
Derechos	1,610,677
Aprovechamientos	1,000,559
Participaciones	52,367,516
Aportaciones Federales del Ramo 33	36,530,331
Ingresos Extraordinarios	3,000,000
Total de Ingresos	\$100,493,514
Egresos	
Servicios Personales	\$56,440,240
Materiales y Suministros	5,496,943
Servicios Generales	12,593,831
Transferencias de Recursos Fiscales	6,538,542
Bienes Muebles e Inmuebles	791,489
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	18,457,890
Inversiones Productivas	116,605
Erogaciones Extraordinarias	179,983
Deuda Pública	4,497,713
Total de Egresos	\$105,113,236
DEFICIT	(\$4,619,722)

Nota: El déficit que presenta el Ayuntamiento de Etchojoa, Sonora, por \$4,619,722, como resultado del ejercicio presupuestario de Ingresos y Egresos, de debió a que se ejercieron gastos mayores a los ingresos captados. Dicho déficit fue soportado por el incremento en los pasivos con Proveedores y por un Anticipo a Cuenta de Participaciones otorgado por la Secretaría de Hacienda Estatal en el mes de diciembre, para el pago de Aguinaldos.

Nota 3 El Anticipo de Participaciones recibido el 19 de diciembre de 2007, por \$3,000,000, además de ser registrado como un pasivo, fué registrado como Ingreso Extraordinario.



1.3 Análisis a la gestión financiera

1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de Etchojoa, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

• **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es NO ACEPTABLE, ya que sus activos circulantes cubren 0.30 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada \$1.00 que se adeuda a corto plazo, solamente cuenta con 30 centavos de activos líquidos y de fácil realización, careciendo de garantía suficiente para cumplir con los compromisos contraídos.

ACEPTABLE: Mayor o igual a 1.0 veces NO ACEPTABLE: Menor a 1.0 veces

• **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 23.59% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de ACEPTABLE. Es decir, que por cada \$1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, únicamente 24 centavos corresponden a compromisos de su pasivo total.

ACEPTABLE: Menor de 50% NO ACEPTABLE: Mayor o igual a 50%

• **Resultado del ingreso total y egreso total.** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un déficit, un superávit o un equilibrio financiero. Déficit es la situación en que los ingresos son inferiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay superávit; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un déficit de -4.60% en su ejercicio fiscal 2007, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron \$1.05 que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un exceso en el gasto del orden de 4.60 centavos.

Handwritten mark resembling a stylized 'L' or '7'.

Handwritten mark resembling a stylized 'af'.

Handwritten initials 'ce' and a signature.

Handwritten number '6'.

Handwritten signature.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

ACEPTABLE: NO ACEPTABLE:
Mayor o igual de 0% Menor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es **ACEPTABLE**, en virtud de obtener 6.32 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda al Municipio de Etchojoa mantener sólidos niveles de efectivo en caja y bancos, que representen una reserva positiva que fortalezca su liquidez.

El resultado de la comparación del ingreso total con el egreso total del Municipio de Etchojoa fue deficitario. Para evitar de nuevo tal situación se recomienda elaborar un programa que implemente acciones para disminuir su gasto corriente e incrementar sus ingresos propios, evitando en todo momento el adelanto de recursos federales o estatales. Es importante resaltar que debe de utilizarse con mucho cuidado la disminución del gasto, procurando en lo posible no afectar la prestación de los servicios públicos, así como la operación de programas sociales y/o de inversión.

Asimismo, cuidar siempre el Punto de Equilibrio de los ingresos con el gasto generado. (Ingreso Total = Gasto Total)



II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1 Ingresos

2.1.1 Ejercicio del ingreso

El Ayuntamiento de Etchojoa, Sonora, percibió ingresos superiores a los presupuestados por \$3,570,630, reflejándose básicamente en los capítulos de Impuestos e Ingresos Extraordinarios, verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, los cuales presentan el siguiente comportamiento en relación al Presupuesto de Ingresos aprobado, así como en la Ley de Ingresos respectiva.

Concepto	Presupuesto (a)	Captado (b)	Variación (b - a)	%
Impuestos	\$4,179,877	5,984,431	1,804,554	43
Derechos	1,479,731	1,610,677	130,946	9
Productos	108,000	0	(108,000)	(100)
Aprovechamientos	2,117,491	1,000,559	(1,116,932)	(53)
Participaciones	52,604,431	52,367,516	(236,915)	(1)
Aportaciones Federales del Ramo 33	36,433,354	36,530,331	96,977	1
Ingresos Ordinarios 97%	\$96,922,884	97,493,514	570,630	1
Ingresos Extraordinarios 3%	0	3,000,000	3,000,000	100
Total Ingresos	\$96,922,884	100,493,514	3,570,630	4

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 45, Edición Especial, de fecha 31 de Diciembre de 2006.

2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 97%, de ingresos ordinarios y un 3%, de ingresos extraordinarios.

Impuestos. Este capítulo logró una captación superior a lo que se tenía programado por \$1,804,554, que representa el 43% de su presupuesto autorizado, principalmente en: Impuesto sobre Diversiones y Espectáculos Públicos, con una variación de 13%, debido a que los eventos estimados fueron superados; Impuesto sobre Traslación de Dominio de Bienes Muebles e Inmuebles, con una variación del 17%, por motivo del aumento en la afluencia de trámites en bienes inmuebles; Impuesto Predial Ejidal con una variación del 83%, debido a la situación positiva en el agro regional y en Impuesto Municipal sobre



Tenencia y Uso de Vehículos, con una variación del 148%, debido a que la regularización de vehículos es una causal de la recuperación que se sitúa por encima de lo presupuestado.

• **Derechos.** La variación en este capítulo resultó superior a lo presupuestado por \$130,946, que representa el 9% de su presupuesto autorizado, básicamente en: Mercados y Centrales de Abasto con una variación del 27%, debido principalmente a la expedición de concesiones; Seguridad Pública, con una variación del 111%, debido al rubro servicio por policías auxiliares; Tránsito con una variación del 9%, ya que se incrementaron los exámenes por obtención de licencias lo cual generó ingresos adicionales; Desarrollo Urbano, con una variación del 123%, debido al impacto vía expedición de documentos por enajenación de bienes y en Por la Expedición de Autorizaciones Eventuales por Día, con una variación del 174%, debido principalmente a la realización de fiestas familiares.

• **Aprovechamientos.** La captación en este rubro resultó menor a lo que se tenía programado por \$1,116,932, que representa el 53%, de su presupuesto autorizado, básicamente en: Aprovechamientos Diversos, con una variación del 96%, por motivo de que han registrado ingresos mínimos principalmente en el rubro de desayunos escolares, ya que los recursos obtenidos se aplican en forma directa a las comunidades con índice de marginación alarmante y en Porcentaje sobre Recaudación de la Sub-Agencia Fiscal, con una variación del 45%, se tiene una captación desfavorable debido a un error en el cálculo de porcentajes de recaudación.

• **Participaciones.** En este rubro se recibieron ingresos menores a los presupuestados en un 1%, principalmente en: Fondo General de Participaciones con una variación del 1%, Participaciones Estatales con una variación de 63% y en Fondo de Impuesto Especial (sobre Alcohol y Tabaco) con una variación del 12%.

• **Aportaciones Federales del Ramo 33.** Este rubro contempla al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal con una captación de \$19,265,653 y al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal con \$17,264,678.

• **Ingresos Extraordinarios.** En este rubro, se percibieron ingresos por \$3,000,000, correspondientes a un préstamo otorgado por el Gobierno del Estado para cubrir el pago de aguinaldos.

2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Ingresos propios.** Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2007, el



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

8.55% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, 9 centavos fueron por concepto de ingresos propios.

ACCEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual al promedio mpios. semiurbanos 19.93%	Menor al promedio mpios. semiurbanos 19.93%

• **Ingresos propios per cápita.** Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó \$153.55 en promedio por cada habitante durante el año 2007 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos.

ACCEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual al promedio mpios. semiurbanos \$281.4	Menor al promedio mpios. semiurbanos \$281.4

• **Costo-beneficio de Tesorería.** Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

Por cada \$1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar \$2.42 para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

ACCEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Menor o igual a 1 veces	Mayor a 1 veces

• **Eficiencia recaudatoria del impuesto predial.** Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 44.00% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, por cada \$1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo 44 centavos de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.

ACCEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 60%	Menor a 60%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 4.08 como puntaje promedio en este apartado.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Desde la aplicación del Ramo 33 en 1998, ha prevalecido la hipótesis respecto a que el incremento de transferencias a los municipios, ha generado mayor ineficiencia en la recaudación de sus recursos propios. De ahí la importancia de observar el comportamiento de este indicador. Este tema debe de considerarse de gran relevancia, a fin de sensibilizar al Municipio de Etchojoa sobre la importancia de fortalecer sus ingresos propios como un mecanismo para mejorar su capacidad de gestión de soluciones a las necesidades de la comunidad.

En tal sentido, se recomienda al Municipio elaborar e implementar un programa que contemple y establezca estrategias eficientes para incrementar sus ingresos propios. Existen experiencias exitosas de municipios en Sonora y en México, sobre políticas y estrategias innovadoras para fortalecer su recaudación por este concepto. Se exhorta analizar estas expectativas para su adaptación e implementación en el Municipio. Asimismo, en el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se sugiere buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

De la misma forma, se aconseja revisar los gastos por capítulos y partidas de Tesorería, a fin de identificar y eliminar montos excesivos en su ejercicio, para reducir en lo posible y aceptable su costo de operación.

Se recomienda fortalecer su política recaudatoria en materia del impuesto predial, mediante acciones que sensibilicen y faciliten a la ciudadanía el pago de sus obligaciones, así como también, aplicar el Procedimiento Administrativo de Ejecución, establecido en el Código Fiscal del Estado de Sonora, con el objeto de reducir los rezagos en la materia.

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



2.2 Egresos

2.2.1 Ejercicio del egreso

El Ayuntamiento de Etchojoa, Sonora, presenta un gasto superior al de su presupuesto modificado por \$5,190,352, reflejándose principalmente en los capítulos de Servicios Personales, Materiales y Suministros y Servicios Generales, erogaciones que fueron soportadas por los ingresos adicionales y por el incremento en los pasivos con Proveedores.

Concepto	Presupuesto Inicial (a)	Aumento	Disminución	Presupuesto Modificado (b)	Ejercido (c)	Variación (b - c)	%
Servicios Personales	\$51,774,655	5,772,800	3,325,111	54,222,344	56,440,240	(2,217,896)	(4)
Materiales y Suministros	4,743,952	806,700	627,146	4,923,506	5,496,943	(573,437)	(12)
Servicios Generales	9,364,608	2,577,667	1,090,890	10,851,385	12,593,831	(1,742,446)	(16)
Transferencias de Recursos Fiscales	4,897,142	1,400,000	140,000	6,157,142	6,538,542	(381,400)	(6)
Erogaciones Extraordinarias	72,000	0	39,600	32,400	32,553	(153)	(1)
Gasto Corriente 77%	\$70,852,357	10,557,167	5,222,747	76,186,777	81,102,109	(4,915,332)	(6)
Bienes Muebles e Inmuebles	2,295,902	151,880	1,710,900	736,882	791,489	(54,607)	(7)
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	18,768,847	1,087,140	1,577,140	18,278,847	18,457,890	(179,043)	(1)
Inversiones Productivas	300,000	0	183,000	117,000	116,605	395	1
Erogaciones Extraordinarias	328,000	0	180,400	147,600	147,430	170	1
Gasto de Inversión 19%	\$21,692,749	1,239,020	3,651,440	19,280,329	19,513,414	(233,085)	(1)
Deuda Pública 4%	\$4,377,778	78,000	0	4,455,778	4,497,713	(41,935)	(1)
Total de Egresos 100%	\$96,922,884	11,874,187	8,874,187	99,922,884	105,113,236	(5,190,352)	(5)

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 2, Edición Especial, de fecha 31 de Enero de 2007.

(b) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección XXVI, de fecha 31 de Diciembre de 2007.



2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este período, el gasto público registró \$105,113,236; es decir se observó una variación del 5%, mas en relación con el presupuesto modificado de \$99,922,884, lo que representa \$5,190,352, mas.

• **Servicios Personales.** En este capítulo se presenta un gasto superior al presupuesto modificado por \$2,217,896, representando el 4%, reflejándose básicamente en las partidas de: Sueldos y Gratificación de fin de año, con variación del 5% y 1% respectivamente, debido a que por petición de las autoridades auxiliares del Ayuntamiento se amplió el número de plazas en las 7 Comisarías, principalmente en el rubro de Seguridad Pública, propuesta aceptada por el Ejecutivo Municipal en razón de que en las Comisarías, habita cerca del 85% de la Población Municipal; Honorarios y Comisiones, con una variación del 23%, ya que se registraron gastos que se encontraban en pagos anticipados y por asesoría contratada; Salario al Personal Eventual, con una variación del 20%, ya que el sobregiro registrado obedeció a la necesidad de mantener al personal eventual en las áreas de recolección de basura y parques y jardines de la Dirección de Servicios Públicos, además de personal eventual adicional en las áreas de asistencia social del DIF Municipal; Prima Quinquenal al Personal Burocrático, con una variación del 4%, la diferencia es mínima y se debió a un ligero error de cálculo en la antigüedad del personal con cumplimiento de quinquenio para este período y en Estímulos al Personal de Confianza, con una variación del 3%, se debe a la necesidad de estimular el desempeño por labores extraordinarias a personal no sindicalizado.

• **Materiales y Suministros.** En este rubro se presentaron gastos mayores a los de su presupuesto modificado por \$573,437, representando el 12%, reflejándose principalmente en las partidas de: Material de Oficina, con una variación del 9%, ya que se ampliaron los programas de apoyo social, y en ese sentido se ocuparon mas artículos y materiales de oficina; Materiales y Útiles de Impresión, con una variación del 5%, debido a que se dotó de cartuchos para impresoras, servicio de copiadora, hojas membretadas, sellos para delegados, tarjetas de presentación; gastos necesarios para dar cumplimiento a tareas y metas de este Ayuntamiento; Refacciones, Accesorios y Herramientas Menores, con una variación del 19%, porque se incrementaron las tareas en el Departamento de la Cuadra Municipal, debido a que se repararon las unidades deportivas del Municipio, se compró oxígeno y otras refacciones para realizar trabajos de soldadura; Material Eléctrico y Electrónico, con una variación del 49%, aquí el excedente se debe a la rehabilitación de equipo eléctrico en malas condiciones de diferentes Comisarías y Delegaciones del Municipio; Combustibles, con una variación del 12%, la variación encontrada en esta partida obedece al incremento en los recorridos de vigilancia así como al incremento a los apoyos de asistencia social efectuados en el Municipio y en Lubricantes y Aditivos, con una variación del 16%, el excedente que se presenta es en la Dirección de Servicios Públicos y Obras Públicas, ya que se han realizado varios trabajos extraordinarios, como acondicionamiento de caminos para acceso a Delegaciones y Comisarías.

• **Servicios Generales.** Lo gastado en este Capítulo, fue mayor a su presupuesto modificado por \$1,742,446, que representa el 16% superior a lo previsto, reflejándose principalmente en las partidas de: Servicio Telefónico, con una variación de 21%, debido a que lo presupuestado fue menor al gasto que se considera mensualmente, por las constantes llamadas en gestiones varias a diferentes Instituciones de Gobierno, también el gasto generado por los servicios de celulares del Sr. Presidente, Secretario y Tesorero, y apoyos brindados a Directores de Area, con tarjetas de celular; Servicio de Alumbrado Público



con una variación del 18%, por motivo de que en dos meses durante este período, no se registró DAP a favor de este Ayuntamiento, por parte de Comisión Federal de Electricidad, ya que este recurso se otorgó a OOMAPASE, para cubrir deuda generada en meses anteriores, también se aumentó el gasto ya que se rehabilitaron lámparas del Municipio; Mantenimiento y Conservación de Maquinaria y Equipo, con una variación del 16%, por la compra de varias refacciones para la maquinaria pesada de la Dirección de Servicios Públicos y Obras Públicas y además, fue necesaria la rehabilitación, ya que la vida útil de las unidades se sobrepasó y esto origina un excedente en el gasto; Mantenimiento y Conservación de Equipo de Transporte, con una variación del 30%, ya que el parque vehicular de este Municipio se ha ido reparando de acuerdo a las diferentes situaciones que se han presentado, el gasto aumentó durante este período por la dotación de servicios y refacciones a vehículos oficiales, y cabe aclarar que las unidades se encuentran en malas condiciones y esto eleva el gasto; Gastos de Difusión e Imagen Institucional, con una variación del 23%, se debe a la contratación de diferentes medios de comunicación como prensa escrita, que se encargan de difundir la noticia más relevante de las diferentes actividades del Presidente Municipal; Viáticos, con una variación del 12%, debido a las diferentes comisiones realizadas por Funcionarios de primer nivel y administrativo, en varias gestiones a Oficinas de Gobierno en Hermosillo; Gastos Ceremoniales y de Orden Social, con una variación del 16%, debido a que se apoyó a las diferentes Instituciones Educativas que en el mes de diciembre solicitaron que se les apoyara; así como ceremonias del día del maestro, día de las madres, eventos de fechas conmemorativas, 24 de febrero, 16 de septiembre y 20 de noviembre, entre otros; y en Ayudas Diversas, con una variación del 8%, ya que se apoyó a las personas de escasos recursos para compra de medicamentos, pasajes y traslado de enfermos.

• **Transferencias de Recursos Fiscales.**

En este capítulo se ejercieron recursos en el Gasto Corriente por \$6,538,542, aplicados de la siguiente manera: Apoyos para Uniformes de personal sindicalizado, Cruz Roja de Etchojoa, Cruz Roja de Bacobampo, Canasta básica personal sindicalizado y jubilado, Etnias, Casa de la Cultura, Becas al sindicato, Compensación sindical, Compensación federación de sindicatos, OOMAPASE, Seguro de vida personal sindicalizado, Sindicato para viáticos, Beneficio al personal sindicalizado por cumplir 20 años de servicio, Evento aniversario del Sindicato, Misión Cultural, y apoyos a varios Organismos Educativos como, Campo 13, Jardín de Niños Nueva Creación San Pedro, Misión Cultural, Benito Juárez, Jardín de Niños Mi Pequeño Hogar, Federal Niños Héroeas, Biblioteca Sahuaral, Primaria 21 de Marzo, Primaria Lázaro Cárdenas, Campo España, Biblioteca Basconcobe, UNISON, El Quinto, y CECYTES, entre otros.

• **Bienes Muebles e Inmuebles.** Con respecto a este rubro, se ejercieron recursos por \$791,489, destinándose a la adquisición de: Mobiliario de Administración, Equipo de Computación Electrónica, Vehículos y Equipo Terrestre y Herramientas.

• **Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo.** En este renglón se registraron \$18,457,890, los cuales se destinaron a la realización de 113 obras publicas que benefician a la población en los rubros de agua potable, alcantarillado, drenaje, electrificación, urbanización municipal, infraestructura deportiva, salud y educativa, edificios públicos y mejoramiento de vivienda. Asimismo, se destinaron recursos al pago de desayunos escolares y becas.



• **Inversiones Productivas.** Lo erogado en este rubro por \$116,605, se aplicó en Créditos Directos para Actividades Productivas, otorgados a distintas personas, previa elaboración de estudio socio económico e integración de su respectivo expediente técnico.

• **Erogaciones Extraordinarias.** En este rubro se ejercieron recursos por \$179,983, en Previsión para Situaciones de Emergencia, como Damnificados de Huracán, aplicados de la siguiente manera: En el Gasto Corriente se ejercieron recursos por \$32,553, para compra de artículos para preparar alimentos, como arroz, frutas, verduras y agua purificada; y en el Gasto de Inversión por \$147,430, en la adquisición de madera de varias medidas, hule negro, lámina, clavos, cemento, gastos necesarios para reparación de compuertas y casas.

• **Deuda Pública.** Lo erogado en este rubro por \$4,497,713, correspondiente al 1% mayor a su presupuesto modificado, se aplicó de la siguiente manera:

Amortización del Pasivo con Proveedores	\$4,251,290
Pago de Intereses del Crédito Banobras	103,503
Amortización del Crédito Banobras	142,920

2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Tamaño de la Administración Municipal.** Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en la Administración Municipal representan el 1.23% de la población del municipio, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, que por cada 100 habitantes, 1 ciudadanos laboran como servidores públicos en el Municipio.

ACEPTABLE:

Abajo o igual al promedio mpios. semiurbanos 0.88%

NO ACEPTABLE:

Arriba del promedio mpios. semiurbanos 0.88%

• **Gasto corriente por servidor público.** Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público \$117,710 anuales, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos.

ACEPTABLE:

Abajo o igual al promedio mpios. semiurbanos \$146,728

NO ACEPTABLE:

Arriba del promedio mpios. semiurbanos \$146,728

• **Inversión en obra pública.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 6000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción ó gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 12.76% de su gasto total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido, 13 centavos se invirtieron en obra pública.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. semiurbanos 7.4%

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. semiurbanos 7.4%

• **Inversión en obra pública per cápita.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio \$239.62 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. semiurbanos \$107.73

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. semiurbanos \$107.73

• **Retribución en obras en relación con la recaudación.** Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de Etchojoa recaudó \$8,595,667 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 156% en obras públicas, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, por cada \$1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró \$1.56 en obras públicas.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. semiurbanos 52.20%

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. semiurbanos 52.20%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 7.83 como puntaje promedio en este apartado.



Se recomienda realizar un estudio que determine la viabilidad de un redimensionamiento en la estructura organizacional y en la configuración de la plantilla del personal, con el propósito de plantear alternativas que reduzcan el gasto operacional y respondan con mayor eficiencia y eficacia a las demandas de la comunidad. En el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se recomienda buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

2.3 Fondo de Aportaciones Federales

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, se realizó de acuerdo a la facultad que se le otorga a la Contaduría Mayor de Hacienda en el artículo 46 fracción III y IV segundo párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal.

Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de \$36,530,331, su origen es el siguiente:

2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM)

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal los ingresos fueron de \$17,264,678, los cuales al cierre del ejercicio se aplicaron en Obras autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal por \$16,235,579, que representa el 94% y conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal por \$1,029,099, representando el 6% que da un total de \$17,264,678. El egreso de \$17,264,678, reportado en la Cuenta Pública, coincide con el total de los recursos recibidos, que en el período ascendió a \$17,264,678, determinándose una diferencia por \$0, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre de 2007 en la cuenta número 16759010003 de Banamex.

• **Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal.** Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, el 94% fueron aplicados en la ejecución de obras para mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio principalmente en: agua potable, alcantarillado, urbanización municipal, electrificación, mejoramiento de vivienda e infraestructura básica de salud y educativa.

• **Gastos no Autorizados en la Ley de Coordinación Fiscal.** El 6% restante corresponde a la rehabilitación de edificio público, áreas deportivas e iglesias, construcción de plaza, biblioteca y vivero las cuales no se encuentran dentro de los rubros autorizados para la aplicación de los recursos de este Fondo.

2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, recibió recursos por \$19,724,263, los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Seguridad Pública \$8,578,252, que representa el 44%, Deuda Pública \$11,124,028, que representa el 56%, Gastos Financieros \$2,194, que representa menos del 1%, dando un total de \$19,704,474 . El egreso de



\$19,704,474, reportado en la Cuenta Pública, no coincide con el total de los recursos recibidos, que en el período ascendió a \$19,724,263, determinándose una diferencia por \$19,789, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre de 2007 en la cuenta bancaria número 1675901259 de Banamex.

- **Seguridad Pública.** En relación a Seguridad Pública, el Ayuntamiento ejerció el 44% en combustibles, mantenimiento y conservación de equipo de transporte, sueldos y compensación adicional por servicios especiales al personal de carácter eventual.
- **Deuda Pública.** En relación a Deuda Publica se ejerció el 56%.
- **Gasto Corriente.** En relación a Gasto Corriente el Ayuntamiento ejerció el 0% en Gastos de Operación.
- **Otros.** El Ayuntamiento ejerció recursos por \$2,194, correspondientes a comisiones bancarias.

2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:

- **Gasto en conceptos no autorizados en el FAISM (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 5.96% de los recursos del FAISM en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

[Handwritten mark]

Es decir, por cada \$1.00 del FAISM asignado al municipio, 6 centavos se aplicaron indebidamente.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

6

af

- **Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FORTAMUN en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

[Handwritten marks]

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FORTAMUN sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

[Handwritten mark]



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

ACEPTABLE: NO ACEPTABLE:
Igual a 0% Mayor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es **NO ACEPTABLE**, en virtud de la administración indebida de los fondos de aportaciones federales, al obtener 7.90 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.

Se recomienda que los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, se destinen exclusivamente a lo establecido en el Artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal.



III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 16 Fracción II de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2006-2009.

El Municipio de Etchojoa no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2007, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de Etchojoa, Sonora, informó que logró realizar casi la totalidad de sus metas programadas, beneficiando a la población en los sectores de: Promoción del Desarrollo Económico como: agricultura, ganadería, pesca, acuacultura, industria, comercio, turismo, transporte, programa de opciones productivas, programa de empleo temporal y programa de apoyo a proyectos productivos; Promoción del Desarrollo Social, en: vivienda con piso firme, salud pública, infraestructura en salud; educación y cultura con estímulos a la educación básica, desayunos escolares, apoyos a escuelas e infraestructura educativa; seguridad pública; desarrollo integral de la familia; acción cívica; deporte y atención a la juventud con infraestructura deportiva; instituto de la mujer con programa de estancias infantiles; programa oportunidades; programa 70 y más; programa 60 a 69; programa vamos con ellos, atención ciudadana; Promoción y Desarrollo Urbano como: imagen urbana y servicios públicos, limpia y recolección de basura; conservación de calles y pavimentos; abastecimiento de agua potable, parques y jardines, alumbrado público, agua potable y alcantarillado y edificios públicos, entre otros; y en Gobierno y Administración Municipal, en ayuntamiento, administración de recursos humanos y materiales, administración hacendaria y financiera y conducción de la política de planeación.



3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

• **Acreditación del cumplimiento de metas.** Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 59% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas programáticas, el Municipio acreditó el 100.00% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de ACEPTABLE.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 80%	Menor a 80%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programáticas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es ACEPTABLE, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 10.00 como puntaje promedio en este apartado.

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

4.1 OOMAPAS

Los ingresos del Organismo ascienden a \$8,934,001, y los egresos a \$9,594,827, presentando un déficit de \$660,826.

Los ingresos se conforman por Ingresos por Servicio por \$2,785,619, que representan el 31.17%, Ingresos por Conexión por \$25,020, representando el 0.28%, Otros Ingresos por \$272,533, que representa el 3.05%, Ingresos del Medio Rural por \$2,776,214, que representa el 31.07% y Aportación H. Ayuntamiento por \$3,074,615, representando el 34.43% del total.

Los egresos se conforman por Servicios Personales por \$3,904,326, que representa el 40.69%, Materiales y Suministros por \$861,035, que representa el 8.97%, y Servicios Generales por \$4,829,466, que representa el 50.34% del total.

4.2 CONSEJO MUNICIPAL PARA LA CONCERTACIÓN DE OBRA PÚBLICA (PASOS)

Los ingresos del Organismo ascienden a \$4,996,160, y los egresos a \$4,058,009, presentando un superávit de \$938,151.

Los ingresos se conforman por Ingresos CMCOP por \$4,996,160, representando el 100% del total.



Los egresos se conforman por Aplicación del Recurso por \$4,058,009, que representa el 100% del total.

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2007, presentada por el **Ayuntamiento de Etchojoa, Sonora**, correspondiente a la Administración Directa , Organismos Paramunicipales y Fondos Federales del Ramo 33, por el período del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2007, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.

5.1 Administración Directa

Cuestionario de Control Interno

Organización General

- 1.1 Del análisis efectuado se derivó que el Control Interno de éste Ayuntamiento es evaluado como **Deficiente**, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.

Revisión y Fiscalización

Balance General

Fondos Ajenos

- 1.2 Se observó al 31 de diciembre de 2007 que en la revisión de la obra pública 2130-017-006-000-ED-016 Mejoramiento de imagen y calles adyacentes a la plaza pública en Bacobampo por \$549,865, no se presentó el expediente técnico integrado, contraponiéndose a lo establecido en la Ley de Obras Públicas y servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora.

Estado de Ingresos y Egresos

Ingresos

- 1.3 Se observó al 31 de diciembre de 2007 que el Municipio captó ingresos por \$8,690, por concepto de Revisados (Certificado Vehicular), los cuales no se encuentran contemplados en su Ley de Ingresos o en la Ley de Hacienda Municipal.
- 1.4 Se observó al 31 de diciembre de 2007 que no se realizó correctamente el cobro de Impuestos Adicionales sobre los Derechos e Impuestos durante el ejercicio 2007 por \$504,238.



Egresos

- 1.5 Se observó al 31 de diciembre de 2007 una póliza de cheque amparada con comprobante que no reúne los requisitos fiscales por \$6,000.
- 1.6 Se observó al 31 de diciembre de 2007 que en la revisión de 5 obras públicas por \$860,481, no se presentaron los expedientes técnicos integrados, contra poniéndose a lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora.

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

Egresos

- 1.7 Se observó al 31 de diciembre de 2007 que en la revisión de 4 obras públicas por \$2,647,813, se presentaron los expedientes técnicos incompletos, contra poniéndose a lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora.
- 1.8 Se observó al 31 de diciembre de 2007, que en la revisión de la obra 6107-005 conservación de calles y avenidas en varias comunidades de Etchojoa por \$461,860, se presentó el expediente técnico incompleto, contra poniéndose a lo establecido en la Ley de Obras Públicas del Estado de Sonora.
- 1.9 Se observó al 31 de diciembre de 2007 que en la revisión de 4 obras públicas por \$1,048,934, no se presentaron los expedientes técnicos integrados, contra poniéndose a lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora.
- 1.10 Se observó al 31 de diciembre de 2007 que 11 obras públicas por \$1,029,099, no se encuentran dentro de los rubros autorizados para la aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.

5.2 Organismos Paramunicipales

Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento

Cuestionario de Control Interno

Organización General

- 2.1 Del análisis efectuado se derivó que el Control Interno de éste Organismo es evaluado como **Deficiente**, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado,



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.

Consejo Municipal para la Concertación de Obra Pública (Pasos)

Revisión y Fiscalización

Estado de Ingresos y Egresos

Egresos

2.2 Se observó al 31 de diciembre de 2007 pólizas de cheque con comprobantes que no reúnen los requisitos fiscales por \$55,560.

5.3 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:

Observaciones	Número	Monto Observado
Cuantificadas	10	\$7,172,540
No Cuantificadas	2	0
	12	\$7,172,540

EVALUACIÓN. El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de \$7,172,540. Esto representa el 6.82% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2007, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, en virtud de obtener 8.86 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido por el Municipio, 7 centavos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad a las bases contables de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.

ACEPTABLE: Abajo o igual del 20%
NO ACEPTABLE: Arriba del 20%

Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2007, nos permitimos presentar un concentrado que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:



Año	Total Observaciones	Observaciones Solventadas	Observaciones por Solventar
2003	20	1	19
2004	23	4	19
2005	32	3	29
2006	24	5	19

Fuente: Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2003, 2004, 2005 y 2006.
Subdirección de Seguimiento a Municipios.

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

Administración Directa.- Fue auditado por el despacho externo Consultoría Contable y Administrativa LGV S.C., presentando un dictamen limpio.

VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.

Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2007".

En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático se muestra a continuación los siguientes resultados:

	Evaluación del Apartado	Ponderación	Valor
Evaluación a la gestión financiera	6.3	20%	1.26
Evaluación a la recaudación del ingreso	4.1	20%	0.82
Evaluación al ejercicio del gasto	7.8	20%	1.57
Evaluación a la administración de fondos	7.9	10%	0.79
Evaluación al cumplimiento de metas	10.0	10%	1.00
Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes	8.9	20%	1.77
EVALUACIÓN FINAL			7.21



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

VIII. CONCLUSIONES

La elaboración y presentación de la información contenida en la Cuenta Pública que nos ocupa, es responsabilidad de la Administración Municipal, por lo que los resultados del presente Informe, y la calificación que en su oportunidad reciba del Congreso del Estado, no exime de responsabilidad a los servidores públicos municipales, respecto de las deficiencias en que puedan haber incurrido, así como también del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el apartado V del presente Informe de Resultados y las contenidas en el Informe de Fiscalización.

Fue analizada y revisada la información financiera presentada por el Ayuntamiento consistente en la Cuenta Pública del Municipio de Etchojoa, Sonora por el Ejercicio 2007, con el apoyo de los documentos base para la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública, así como a los resultados de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se aplicó en cada apartado temático.

Fundamentación Legal:

Artículos 42, 64 fracción XXV, 67, inciso B) y E) , 136 fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 2º, 8º y 15 fracción IV de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda del H. Congreso del Estado.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos manifestar que la Cuenta Pública del Municipio de Etchojoa, Sonora, correspondiente al ejercicio 2007 presenta razonablemente en lo general la situación financiera, así como los resultados de las operaciones realizadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables y los Principios de Contabilidad Gubernamental, por lo que sometemos a la consideración de los C. Diputados integrantes de la LVIII Legislatura del Congreso del Estado, el presente Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Ejercicio 2007, elaborado por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Hermosillo, Sonora, 30 de agosto de 2008.

El Auditor Mayor

C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN



[Handwritten signatures and scribbles]

[Handwritten signature]